



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S. L., 28 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 10444/2024, mediante el cual la Facultad de Turismo y Urbanismo tramita el concurso para cubrir el cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 27/2026 la Lic. María Florencia ARRIOLA, fue designado en un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura TEORIA Y TÉCNICA DEL TURISMO de la carrera Guía Universitaria en Turismo a partir de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que corresponde determinar la Efectiva Prestación de Servicios a partir del 21 de abril de 2026.

Que corresponde dar de baja por Incompatibilidad al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo a partir del 21 de abril de 2026, según lo normado en la OCS N°30/2008 -Régimen de Incompatibilidades-.

Que Decanato tomó conocimiento.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR la Efectiva Prestación de Servicios de la Lic. María Florencia ARRIOLA, DNI 32.838.633, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura TEORIA Y TÉCNICA DEL TURISMO de la carrera Guía Universitaria en Turismo, a partir del 21 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA por Incompatibilidad a la Lic. María Florencia ARRIOLA, DNI 32.838.633, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Turismo y Sociedad del Departamento



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



de Turismo a partir del 21 de abril de 2026, según lo normado en la OCS N°30/2008 -Régimen de Incompatibilidades-.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 12:43:37
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 12:55:11
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 14:20:25
Razon: Autorizado por Agustina Generoso